



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 DIC. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 9723/19 presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la extensión de cuatrimestre para la asignatura Práctica profesional I de las Carreras de Técnico y Licenciado en Turismo, sede Puerto Madryn.

Que motiva dicho pedido la necesidad de realizar las prácticas profesionales en empresas de servicios de alojamiento y/o transporte, en el período noviembre – febrero.

Que es necesario dar continuidad a la formación de los estudiantes.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 28 y 29 de Octubre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Autorizar la extensión de cuatrimestre a la asignatura Práctica Profesional I de las Carreras de Técnico y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 641-19

mlo
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente